



RESOLUCIÓN N° 282 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUL 2015

Expediente N° SO-19.446/13.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N° SO-265/12 se aprueba el Módulo Psicopedagogía de la Alfabetización, por lo que la Esp. Flor de María Rionda eleva nota de la alumna Fanny del Carmen Lescano aprobando el módulo correspondiente, omitida involuntariamente.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa que la alumna se encuentra en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a la siguiente alumna:

- MODULO: PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN
- FECHA DE APROBACION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	LU N°	Calificación
LESCANO, FANNY DEL CARMEN	17.549.487	16.584	7 (siete)

ARTICULO 2°: Determinar que el informe de promoción elevado por los docentes responsables de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable Y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N Sa



Lic. ELENA CHOROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA